

DIGESTO 2011

ORNANZAS

N°: 4099/11 – 08/02/11 – D.E.M.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a concertar con la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, un préstamo por la suma total de **PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000)**, equivalentes al noventa por ciento (90%) del monto total presupuestado para la ejecución del Proyecto "P.A.V.I.M.en.T.A.R." N° 09221, monto que se ajustará en el momento de la firma del Contrato de adjudicación del Proyecto.

N°: 4100/11 – 25/02/11 – D.E.M.

Autorízase al D.E.M. a incluir los cargos de Contador Municipal, Tesorera Municipal y Director de Compras, dentro del Régimen de la Ley 11.757, gozando a partir del 1° de enero de 2011 de los derechos que el resto de los empleados municipales de la Planta Permanente.

N°: 4101/11 – 14/03/11 – FpV – Unión Pro – Justic.

Declárase en el Partido de Ramallo la Emergencia de Transporte Público Escolar en la localidad de Ramallo y Villa Ramallo. Créase el Fondo de Emergencia de Transporte Público Escolar constituido por un subsidio de hasta **Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-)**, mensuales destinados al Consejo Escolar de Ramallo.

N°: 4102/11 – 14/03/11 – U.C.R.

Declárase en el Partido de Ramallo la Emergencia de Transporte Público Escolar en la localidad de Ramallo, Villa Ramallo y Pérez Millán. Créase el Fondo de Emergencia de Transporte Público Escolar constituido por un subsidio de hasta **pesos Nueve Mil Ochocientos (\$ 9.800.-)**, mensuales destinados a la Empresa de Colectivos S.R.L. – Línea 500.

N°: 4103/11 - 22/03/11 – D.E.M.

Aceptando la donación efectuada por la Asociación Cooperadora del Hospital J.M. Gomendio con destino al Ente Descentralizado Hospital J.M. Gomendio consistente en tres (3) sillones de cuerina c/pie de suero y mesa lateral incorporada para quimioterapia, un biombo plegable de tres hojas y un biombo plegable de dos hojas.

N° 4104/11 – 22/03/11 – D.E.M.

Aceptando la donación de la Fundación Rocca Hnos. con destino al Hospital J.M. Gomendio (Sala de primeros Auxilios de la Localidad de Villa Gral. Savio) consistente en tándem plástico c/respaldo; tándem plástico de tres asientos c/u, con respaldo, Armario con puertas corredizas, armario con puertas batientes, ventilador de techo, etc.

N° 4105/11 – 22/03/11 – D.E.M.

Se desafecta del dominio público la calle Rafael Obligado e/Río Paraná y Calle Rural S/N°, de la Localidad de Pérez Millán con un longitud lineal de 228,80 mts. por el término de cinco años, autorizando al D.E.M. a efectuar la concesión de uso exclusivo a la empresa Arre Beef S.A.

N°: 4106/11 – 22/03/11 - FpV

Declaración de Interés Social la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: CIRC: II - Secc. B - Chacra 14 j - Parcela 10, a favor del vecino Ostán Juan José.

N°: 4107/11 – 22/03/11 - FpV

Declaración de Interés Social la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: CIRC: III - Secc. A - Mza. 64 - Parcela 2f, a favor de la vecina Maggioncalda Analía Susana.

N° 4108/11 – 22/03/11 - FpV

Declaración de Interés Social la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: CIRC: III - Secc. A - Mza. 64 - Parcela 10, a favor del vecino Maggioncalda Darío.

N°: 4109/11 - 22/03/11 – FpV

Declaración de Interés Social la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: CIRC: I - Secc. C - Mza. 164 - Parcela 8D, a favor del vecino Alverca Marcelo Adrián y Sciarra Agustín.

N°: 4110/11 - - 22/03/11 – FpV

Declaración de Interés Social la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: CIRC: I - Secc. A - Mza. 85 - Parcela 31, a favor de la vecina Oliveros Melisa.

N° 4111/11 – 22/03/11 – D.E.M.

Declaración de Interés Municipal la realización del Estudio UNPRE 1.EE.136 y se autoriza al D.E.M. a realizar la contratación de los servicios pertinentes.

N° 4112/11 – 22/03/11 – FpV

Condonando la deuda por tasas, derechos y/o gravámenes municipales por los ejercicios correspondientes a los años dos mil seis y dos mil siete al bien identificado catastralmente como: Circ. I – Secc. B – Mza. 72 – Parcela 4 – Partida Inmobiliaria 1206, objeto del contrato de Comodato entre la Dra. Susana Noemí ROSSO y el Club Atlético Matienzo de Ramallo.

N°: 4113/11 – 07/04/11 – Comisión de Cultura

Se otorga un subsidio al Centro de Formación Profesional N° 401 de Pesos Cinco mil seiscientos quince con 07/100 centavos, destinado a la compra de material didáctico.

Nº: 4114/11 – 19/04/11 – H.C.D.

Autorizando al D.E.M. mediante la Dirección de Patrimonio y Archivo a dar de baja bienes pertenecientes al H.C.D. por haber culminado su vida útil. Se donan para su reparación a la escuela Profesional N° 401.

Nº: 4115/11 – 19/04/11 – FpV

Ddeclarando de Interés Social la escrituración del inmueble cuyos datos catastrales son: CIRC. I – SECC. C - Mza. 214 - Parcela 1E, a favor del vecino Mansilla Leonel. Sebastián.

Nº: 4116/11 – 19/04/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a dar curso favorable a la solicitud presentada por la Sra. Ana María Mendoza y José Francisco Mendoza conforme lo estatuido por la Ley 9533, transfiriéndoles en forma gratuita el dominio excedente denominado catastralmente como: CIRC. I – SECC. B – Mza. 105 – Parc. 4d (Plano 87-00015-2009).

Nº: 4117/11 – 19/04/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a firmar un Contrato de Comodato con la Sra. María Luján Pujol de la Localidad de Pérez Millán para instalar una Delegación de la Junta de Defensa Civil.

Nº: 4118/11 – 19/04/11 – D.E.M.

Autorizando al D.E.M. a suscribir contrato de Locación de Obra con la Srta. Malvina Luján Rinaldi quien cumplirá funciones en el Hogar de Ancianos de lunes a viernes por tareas inherentes a su actividad (Asistente Social).

Nº: 4119/11 – 19/04/11 – FpV

Se autoriza al D.E.M. a firmar convenio en el plazo mínimo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades con la Asociación Ganadera de Ramallo y los apicultores asociados para el uso de los corrales y atracadero.

Nº: 4120/11 - 19/04/11 – D.E.M.

Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar contrato de Locación con la Sra. Susana Luján Rueda (inmueble en donde funciona el Área de Bromatología en la Ciudad de Villa Ramallo).

Nº: 4121/11 - 19/04/11 – D.E.M.

Se acepta la donación efectuada por parte de la Empresa Bunge Argentina S.A. de Pesos Quinientos Mil que será destinada a la compra de Netbooks en el Marco del Plan Pibes 2.1. Se incorpora el Artículo 2° afectando los recursos en partidas específicas destinadas al Programa Pibes 2.1.

Nº 4122/11 – 19/04/11 – D.E.M.

Incorporando a la Zona Industrial del Partido de Ramallo establecidas en la Ord. 2355/04 las Parcelas Circ. V – Parcela 422a; Circ. IV Parcelas 1c; 1d; 1b; 5; 6 y 2b y estableciendo parcelas a la Zona de Amortiguación Ambiental a las siguientes parcelas: Circ. V – Parcelas 396a; 397a; 411a; 411B; 420B; 421A; 423A; 425 y 426.

Nº: 4123/11 – 05/05/11 – FpV

Declaración de Interés Social la escrituración de un inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. I – SECC. B – Mza. 84 – Parcela 6 d**, a favor de la vecina CUELLO, MARÍA GRACIELA LOURDES.

Nº: 4124/11 – 05/05/11 – FpV

Declaración de Interés Social la escrituración de un inmueble cuyos datos catastrales son: CIRC. I – SECC. C – Mza. 216 – Parcela 6A, a favor de la vecina FRANCESCONI, ROSALÍA TERESA Y OTROS.

Nº: 4125/11 – 05/05/11 – D.E.M.

Se refrenda en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación para la implementación del Programa de instalación de Monitoreo Integral por Cámaras de Seguridad en el Territorio Bonaerense, suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Nº: 4126/11 – 05/05/11 – D.E.M.

Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la adjudicación de la única oferta válida a la firma GERMÁN CAVASASSI, de la "Licitación Privada N° 04/11, cuya tramitación contiene el Expediente N° 4092 – 6739/11.

Nº: 4127/11 – 05/05/11 – Comisión Cultura

Aprobando la solicitud de apoyo económico formulado por el Cuerpo de Inspectores Educativo de Ramallo.

Nº: 4128/11 – 05/05/11 – Comisión Cultura

Aprobando la solicitud de apoyo económico formulado por la Coordinadora Intercolegial y Zonal O.M.A.

Nº: 4129/11 – 05/05/11 – U.C.R.

Reglamentación sobre tratamiento, traslado y depósito de Residuos Patológicos.

Nº: 4130/11 – 05/05/11 – U.C.R.

Se autoriza al D.E.M. a realizar un programa tendiente a reemplazar y disminuir el uso de elementos que contengan mercurio, dentro del ámbito de los efectores de salud municipales.

Nº: 4131/11 – 05/05/11 – D.E.M.

Autorizando al DEM a la constitución de servidumbre administrativa de ducto con la empresa Canteras del Paraná S.A. desde un sector de la Parc. 1d - Partida 232.

Nº: 4132/11 – 19/05/11 – D.E.M.

Se acepta la donación efectuada por parte de la Cooperadora del Hospital "J.M.G." con destino al Hospital Municipal "José María Gomendio", adquisición de Equipos con Fondo recibidos del Ministerio de la Nación Arg.

Nº: 4133/11 – 19/05/11 – D.E.M.

Autorizando al D.E.M. a suscribir un Convenio de Estudio y Proyecto entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicio Púb. De la Pcia. de Bs. As. - Ref. "Desagües Pluviales en Barrio FONAVI en Villa Ramallo".

Nº: 4134/11 – 19/05/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Dra. Alicia Mattacotta, acompañado con Expediente Nº 4092-6916/11.

Nº: 4135/11 – 19/05/11 – D.E.M.

Autorizando al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Dr. Daniel Vicente.

Nº: 4136/11 – 19/05/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Dr. Guillermo José G. Salcedo.

Nº: 4137/11- 19/05/11 – D.E.M.

Se Concede el Derecho de Uso y Ocupación Gratuita al Club y Deportivo Gral. San Martín de Pérez Millán de una parcela aluvional frente a parcela 423, para uso de servicios de bajadas de lanchas deportivas, recreación y gastronomía.

Nº: 4138/11 – 19/05/11 – Comisión de Cultura

Aprobación de los listados de Becas de Alojamiento y Becas Estudiantiles (transporte) para el Ejercicio Fiscal 2011.

Nº: 4139/11 – 19/05/11 – Comisión de Cultura

Aprobando la solicitud de Subsidio del Instituto Secundario Pérez Millán por Pesos Cinco Mil Doscientos destinados para la adquisición de ocho calefactores.

Nº: 4140/11 – 19/05/11 – D.E.M.

Autorizando la Apertura de la calle Mitre de la ciudad de Ramallo, con Expediente Nº 4092-6766/11, caratulado: "Q47 solicita intervención municipal apertura de calle Mitre en frente a su Parcela".

Nº: 4141/11 – 19/05/11 – D.E.M.

Se establece para la edificación el siguiente Valor Urbanístico: FOS: 0,6 a FOS: 0,8 (Cooperativa de Trabajo Agroalimentaria Herbe Ltda.).

Nº: 4142/11 – 19/05/11 – H.C.D.

Se modifica el Artículo 2º de la Ordenanza 4121/11 referente a la donación de quinientos mil pesos donados por Bunge Argentina – Ramallo por encontrarse un error involuntario en las partidas.

Nº: 4143/11 – 02/06/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a otorgar un subsidio a la Empresa de Colectivos Roberto Daniel Martí hasta el mes de diciembre de Pesos Ocho Mil Quinientos Catorce c/28/100.

Nº: 4144/11 – 02/06/11 – D.E.M.

Se convalida la rescisión establecida por el Decreto Nº 466/11, del contrato que consta en el Expediente Nº 4092 – 6312/04 Caratulado "Solicitud de cesión de uso precario de aluvional frente Isla Tonelero Km. 332 Río Paraná, para desguace y Reparación de Embarcaciones Luarcedes S.A.

Nº: 4145/11 – 02/06/11 – D.E.M.

Se refrenda en todos sus términos el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de Ramallo y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Nº: 4146/11 – 02/06/11 – FpV

Se propone al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ley 10592 "Protección Integral del Discapacitado" en el Partido de Ramallo mediante la implementación de un Programa Gradual de Inserción Laboral entre otros.

Nº: 4147/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Baja a la Beca Estudiantil otorgada a Gonzalo Bonnano a partir del mes de marzo del cte. año.

Nº: 4148/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando una Beca de Alojamiento de trescientos pesos mensuales al Alumno Nicolás Oscar Benatti a partir del mes de enero del cte. año.

Nº: 4149/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Dando de baja a la Beca Estudiantil otorgada a Daiana Banegas a partir del mes de marzo del cte. año.

Nº 4150/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio al Club de Vela Barlovento de Pesos **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA (\$3,560.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/1011 de acuerdo al artículo 3° . .

Nº: 4151/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio al Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de Pesos **VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA (\$ 22.190.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10 de acuerdo a lo siguiente:

- 1) De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 3905/10 en su Artículo 3º Pesos **CATORCE MIL CIENTOS (\$ 14.100.-)**.
- 2) De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 3905/10 en su Artículo 5º Pesos **OCHO MIL NOVENTA (\$8.090.-)**.

Nº: 4152/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio al Club El Tonelero de Pesos **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 3.560.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

Nº: 4153/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio al Club Independiente football club de Pesos **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 5,860.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

Nº: 4154/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio al Club Atlético y Social Los Andes de Pesos **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$29.384.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

Nº: 4155/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio al Club Atlético Matienzo de Ramallo de Pesos **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 16,837.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

Nº 4156/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio al Club Náutico de Ramallo de Pesos **DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 12,940.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

Nº: 4157/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio al Club Atlético y Social Paraná de Pesos **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 17.367.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

Nº: 4158/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio al Club San Martín de Pérez Millán de Pesos **VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 25.140.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

Nº: 4159/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio al Club Social Ramallo de Pesos **SIETE MIL CIENTOS (\$ 7,100.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10 en su artículo 3°.

Nº: 4160/11, otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Romero, Valentín de Pesos **TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10 en su Artículo 4°.

Nº: 4161/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Britos, Oscar de Pesos **TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, de acuerdo al Artículo 4°.

Nº: 4162/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Cariboni, Julián de Pesos **TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, de acuerdo al Artículo 4°.

Nº: 4163/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Romero, Enzo de Pesos **TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, de acuerdo al Artículo 4°.

Nº: 4164/11 – 02/06/11 – Comisión de Cultura

Otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Pucheta, Darío de Pesos **TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, de acuerdo al Artículo 4°.

Nº: 4165/11 – 02/06/22 – Bloque FpV

Se autoriza al D.E.M. a realizar la compra de una ambulancia de mediana complejidad con el equipamiento necesario para la localidad de Pérez Millán.

Nº: 4166/11 – 02/06/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a adquirir una (1) ambulancia destinada a la Unidad Sanitaria de Villa Gral. Savio.

Nº: 4167/11 – 16/06/11 – D.E.M.:

Se autoriza al D.E.M. a suscribir Convenio con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) de la ciudad de San Nicolás. El Convenio tiene por objeto la capacitación en la producción de recursos didácticos en formato digital para el primer año de escuelas primarias de Ramallo en el marco de aulas con equipamiento 1@1.

Nº: 4168/11 – 16/06/11 – D.E.M.

Refrendando en todos sus términos el **Convenio de Ejecución de Obras** suscripto entre **Aguas Bonaerenses S.A. (A.B.S.A.)** y la Municipalidad de Ramallo (Red cloacal del Barrio AMUCHOCA).

Nº: 4169/11 – 16/06/11 – D.E.M.

Aceptando la donación efectuada por la Asociación Cooperadora Hospital “José María Gomendio” a favor del Hospital “José María Gomendio”.

Nº: 4170/11 – 16/06/11 – D.E.M.

Se convalida la liquidación de la antigüedad al personal político que cuenta con reserva de cargo de revista en la planta permanente en la comuna.

Nº: 4171/11 – 16/06/11 – D.E.M.

Se refrenda en todos sus términos el Convenio Marco firmado a los 21 días del mes de febrero, entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo es otorgar ayuda económica al Municipio en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.-), destinados a la construcción de la red cloacal del barrio AMUCHOCA de Villa Ramallo.

Nº: 4172/11 – 16/06/11 – U.C.R.

Se establecen criterios para declarar ciudadanos ilustres en el Partido de Ramallo.

Nº: 4173/11 – 16/06/11 – D.E.M.

Autorizando al D.E.M. a registrar con Débito a la Cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores y Crédito a “Deuda Flotante” en Concepto de Facturas correspondiente a la publicación de las Licitaciones Pública Nº 02/10 y 03/10.

Nº 4174/11 – 16/06/11 – D.E.M.

Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a registrar con Débito a la cuenta “Resultados de Ejercicios Anteriores” y Crédito a “Deuda Flotante” en concepto de Facturas correspondientes a la publicación de los números de Ordenanzas sobre obligaciones fiscales, en el Departamento de la Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial – Ejercicio Fiscal 2010.

Nº: 4175/11 – 16/06/11 – D.E.M.

Autorizando a la Municipalidad de Ramallo a registrar con débito a la cuenta “Resultados de Ejercicios Anteriores” y crédito a “Deuda Flotante” en concepto de Diferencia de Precios entre la Ordenanza Nº 3780/09 y 4072/10, por la suma de Pesos Cuarenta Mil Quinientos Sesenta c/54/100 (\$ 40.560,54).

Nº: 4176/11 – 16/06/11 – D.E.M.

Declarando de Interés Municipal el proyecto de la **CASA DE LA HISTORIA Y LA CULTURA**, que se construirá en la localidad de Pérez Millán y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar la Planta de Personal Temporario Obreros Clase V, en 16 cargos correspondiente a al Administración Central para llevar adelante dicho proyecto.

Nº: 4177/11 – 16/06/11 – D.E.M.

Aprobando la nueva escala salarial para el Personal Profesional adherido a la Carrera Médico Hospitalaria del Hospital Municipal “José María Gomendio”.

Nº: 4178/11 – 16/06/11 – U.C.R.

Autorizando al D.E.M. a suscribir un Convenio de Asistencia Recíproca, a celebrarse entre la Municipalidad de Ramallo y la O.N.G. Perros con el objeto de llevar a cabo un Programa Integral denominado “Responsabilidad Animal” a los fines de coordinar esfuerzos a fines de fortalecer la protección de los animales domésticos, control de la población y tenencia responsable.

Nº: 4179/11 – 16/06/11 – U.C.R.

Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar una Campaña de Concientización y prevención de Cáncer de mamas.

Nº: 4180/11 – 16/06/11 – U.C.R.

Se crea el “Comité de Farmacia y Terapéutica” del Hospital Municipal José María Gomendio que será el órgano asesor de la Dirección del Hospital y servirá como línea organizativa de comunicación entre el cuerpo médico y el área de farmacia cuya misión fundamental es establecer las políticas de utilización de medicamentos y promover los programas de actualización terapéutica.

Nº: 4181/11 – 30/06/11 – D.E.M.

Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio de Concesión de Uso y Ocupación, obrante a fs. 161/170 del Expte. Nº 4092-6562/10, caratulado “Solicitud de Informe disponibilidad espacio frente Río Paraná Emprendimiento Portuario Multirubro – Warrant PTP S.A.”.

Nº: 4182/11 – 30/06/11 – Comisión de O. y SErv. Púb.

Se autoriza a la Empresa de **Roberto Daniel Martí**, prestataria del servicio de transporte de pasajeros entre **Ramallo y Pérez Millán y viceversa**, a aplicar en sus servicios las siguientes tarifas: SECCIONES 1º SECCIÓN \$ 3,00; 2º SECCIÓN \$ 4,50; 3º SECCIÓN \$ 7,00; 4º SECCIÓN \$ 11,50; ESC. PRIMARIA \$ 0,50; ESC. SECUNDARIA \$ 1,50; DOCENTES \$ 7,50.

Nº: 4183/11 – 30/06/11 – D.E.M.

Aceptando la donación efectuada por parte de la Asociación Cooperadora Hospital “José María Gomendio” a favor del Nosocomio. Lámpara de zócalo 16 para laboratorio, ventilador de pie para nutricionista, ventilador de pared para lavadero, etc.

Nº: 4184/11 – 30/06/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a suscribir contrato de locación de Obra con el Sr. Julio César Latof (arriero).

Nº: 4185/11 – 30/06/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a firmar un Convenio de Locación de Obra con la Sra. Débora Manuela Alcoba, desde la fecha hasta el 31/12/11.

Nº: 4186/11 – 30/06/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a firmar un Convenio de Locación de Obra con la Sra. María de los Ángeles Pacchioni, desde la fecha hasta el 31/12/11.

Nº: 4187/11 – 30/06/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a firmar un Convenio de Locación de Obra con el Sr. Sebastián Alesio, desde la fecha hasta el 31/12/11.

Nº: 4188/11 – 30/06/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a firmar un Convenio de Locación de Obra con la Sra. María Evangelina Pacchioni desde la fecha hasta el 31/12/11.

Nº: 4189/11 – 30/06/11 – D.E.M.

Autorizando al DEM a efectuar la adquisición de Netbooks, destinadas a la Fase II del Programa (Entrega de Netbooks a Inspectores, Directores, Docentes de Primer Año del Nivel Primario y alumnos ingresantes de dicho nivel de Escuelas Urbanas).

Nº: 4190/11 – 14/07/11 – D.E.M.

Se acepta la donación efectuada por parte de la Asociación Cooperadora “José María Gomendio”, destinada para el Servicio de Hemoterapia. 1 Computadora Samsung LCD 19” + Monitor + 1 Epson TX 135; **valor \$ 3.000.**

Nº: 4191/11 – 14/07/11 – D.E.M.

Refrendando en todos sus términos el Acuerdo, celebrado entre la Dirección de Vialidad de la Pcia. de Bs. AS. “D.V.B.A.” y la Municipalidad de Ramallo – c/Expte. Nº 2410-8-442/2011, caratulado: “Adj./Acuerdo e/la Municipalidad de Ramallo y Zona I Arrecifes ref. Contraprestación de servicio de 1 Motoniveladora, Pala Cargadora, Retropala y Camión Volcador”.

Nº: 4192/11 – 14/07/11 – D.E.M.

Refrendando en todos sus términos el Convenio de Ejecución del Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Bs. As. El mismo se suscribe a efectos de incorporar en la implementación del Servicio Alimentario Familiar de la Pcia. de Bs. As. a El Municipio. Las partes acuerdan aunar esfuerzos para “Disminuir el impacto de la pobreza, asegurar los derechos básicos a la alimentación, salud de los hogares, mejorar las condiciones de nutrición y salud de embarazadas, nodrizas, niños, adolescentes y adultos mayores.

Nº: 4193/11 – 14/07/11 – U.C.R.

Declárase a la Municipalidad de Ramallo adherida al régimen de la Ley Provincia Nº 13.136 de Economía Social y sus disposiciones complementarias. Programa de Beneficios y Franquicias para las Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS).

Nº: 4194/11 – 14/07/11 – GEN

Autorízase al D.E.M a realizar un censo para la obtención de datos relacionados con el número de casos de cáncer en el Partido de Ramallo.

Nº: 4195/11 – 14/07/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a suscribir Contrato con el Lic. Abel Héctor Pescie para la realización de un Estudio de Factibilidad de Aguas.

Nº: 4196/11 – 28/07/11 – D.E.M.

SOLICITUD CAPACIDAD FINANCIERA – CONVENIO “PROGRAMA PROVINCIAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Nº 4197/11 – 28/07/11 – D.E.M.

Autorizando al D.E.M. a otorgar sin cargo a la familia quien fuera en vida Ruperto Méndez, un lugar apropiado en el Cementerio Municipal de Ramallo.

Nº: 4198/11 – 28/07/11 – GEN

Se declara Patrimonio Histórico del Partido de Ramallo al Edificio de la Escuela Media N° 2 de la ciudad de Ramallo.

Nº: 4199/11 – 28/07/11 – GEN

Declarando Patrimonio Histórico del Partido de Ramallo al Edificio del Instituto 38 de la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 4200/11 – 28/07/11 – Comisión de Cultura

Apoyo Económico solicitado por la Cooperadora de la Escuela N° 7 "República de Colombia" para ser destinado a la compra de un cañón y una pantalla, por la suma de Pesos Cuatro Mil.

Nº: 4201/11 – 28/07/11 – Comisión de Cultura

Apoyo económico autoridades del Jardín de Infantes N° 909 que será utilizado para la adquisición de material para el desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas de los niños por Pesos Dos Mil.

Nº: 4202/11 – 28/07/11 – Comisión de Cultura

Apoyo Económico formulado por las autoridades educativas del Jardín de Infantes N° 906, destinado a la compra de material para el área de Educación Física por un valor de Pesos Dos Mil Ochocientos Ochenta.

Nº: 4203/11 – 28/07/11 – Comisión de Cultura

Ayuda Económica Personal Directivo de la Escuela de Educación Secundaria N° 5 de la localidad de Villa Gral. Savio, destinado a la adquisición de material de laboratorio y un ordenador por un valor de Mil Cuatrocientos.

Nº: 4204/11 – 28/07/11 – Comisión de Cultura

Se otorga un subsidio de Pesos Mil Quinientos a la Escuela N° 20 "San Carlos" Jornada Completa destinado a la adquisición de una cortadora de césped a nafta.

Nº: 4205/11 – 28/07/11 – Comisión de Cultura

Apoyo económico al Jardín de Infantes N° 903 "Rafael Obligado", destinados a la compra de instrumentos y artefactos musicales por el Valor de Pesos Dos Mil Ochocientos.

Nº: 4206/11 – 28/07/11 – Comisión de Cultura

Apoyo Económico formulado por miembros del Jardín de Infantes N° 905 – Partido de Ramallo destinados a la adquisición de un equipo de sonido por un valor de Pesos Tres Mil Quinientos Setenta.

Nº: 4207/11 – 28/07/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un subsidio de pesos dos mil quinientos a la Cooperadora de la E.E.S. N° 4 destinados para la adquisición de material para conformar el laboratorio de Ciencias Naturales.

Nº: 4208/11 – 28/07/11 – Comisión de Cultura

Otorgando un Subsidio de Pesos Tres Mil Setecientos a la Federación de Asociación Cooperadoras Escolares Ramallo – FACER destinados para la adquisición de material bibliográfico y bibliotecas áulicas.

Nº: 4209/11 – 28/07/11 – Comisión de Cultura

Otorgando una Beca correspondiente al Observatorio Educativo de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500.-) mensuales a la Dra. Vanesa Noelia Fernández, correspondientes a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3826/09.

Nº: 4210/11 – 28/07/11 – D.E.M.

Refrendando en todos sus términos el Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As., representada por el Doctor Ricardo Casal y la Municipalidad de Ramallo con el objeto de otorgar en concepto de subsidio la suma de Pesos seiscientos setenta y un mil quinientos treinta y uno (\$ 671.531.-) para solventar la compra de siete (7) camionetas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Pcia. De Bs. As.

Nº: 4211/11 – 28/07/11 – D.E.M.

Autorizando al D.E.M. a suscribir el Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público en Zona Concesionada a la COOSPRAL.

Nº: 4212/11 – 04/08/11 – FpV

Autorizando al D.E.M. a iniciar los trámites administrativos necesarios, tendiente a declarar la Prescripción Adquisitiva a la fracción de tierra ubicada en la localidad de Ramallo identificada catastralmente como: **CIRC. I – SECC. A – MZA. 14 B – Parcela 5.**

Nº: 4213/11 – 04/08/11 – Comisión

Solicitud de Ayuda Económica Escuela Técnica N° 1 "Bonifacio Velázquez". Obrante a fojas 1 del expediente N° 4092-7378/11.

Nº: 4214/11 – 04/08/11 – D.E.M.

Mediante el cual se autoriza a adjudicar la única oferta válida para la Licitación Privada N° 14/11, destinada a la "Compra de 250 Netbooks Pibes 2.1."

Nº: 4215/11 – 04/08/11 – D.E.M.

Autorizando al D.E.M. a suscribir Contrato de Locación de Obra con la Sra. (Asistente Social) María Isabel PUCHET según expte. 4092 – 7319/11.

Nº: 4216/11 – 04/08/11 – D.E.M.

Autorizando al D.E.M. a suscribir Contrato de Locación de Obra con la Sra. (Asistente Social) Cristina Maricel MUÑOZ según expte. 4092 – 7320/11.

Nº: 4217/11 – 04/08/11 – D.E.M.

Se establece que cada cinco años (5) y en forma automática los empleados municipales pertenecientes a la planta permanente escalafonados serán encasillados en las clases superiores pertenecientes al agrupamiento en el que se encuentran de acuerdo con lo establecido en Ley 11757. Dispónese en forma excepcional y por única vez a partir del 1º de enero de 2011 que no haya sido beneficiado con ascenso y/o promoción desde el 1º de enero de 2006.

Nº: 4218/11 – 25/08/11 – D.E.M.

Aceptando la donación de una ambulancia efectuada por parte del Ministerio de Salud al Hospital Municipal “José María Gomendio”.

Nº: 4219/11 – 25/08/11 – D.E.M.

Se autoriza a utilizar el “Fondo Municipal de Apoyo de Sustentabilidad Ambiental”.

Nº: 4220/11 - 25/08/11 – D.E.M.

Estableciendo para la edificación Valores Urbanísticos para la construcción de un edificio destinado a vivienda multifamiliar y comercial en la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 4221/11 – 25/08/11 – DEM

Desafectando del Área Rural de Villa Gral. Savio – Partido de Ramallo las fracciones de terreno designadas catastralmente como: **CIRC. IV – SECC. L FRACC. I y II.**

Nº: 4222/11 – 25/08/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a firmar un “Contrato de Accidental de Siembra” con el Sr. Mario Rolando Pasquali.

Nº: 4223/11 – 25/08/11 – FpV

Imposición de los nombres de Raúl Rossi y Dante Luís Tessone a dos arterias de Villa Ramallo.

Nº: 4224/11 – 25/08/11 – Comisión de Cultura

Autorizando el apoyo económico formulado por la Coordinación Intercolegial y Zonal OMA y Ñandú de Villa Ramallo obrante a fs. 1 del Expte. Nº 4092 – 7393/11 por el monto de **Pesos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta.**

Nº: 4225/11 – 25/08/11 – Comisión de Cultura

Autorizando el apoyo económico formulado por la Coordinación Intercolegial y Zonal OMA y Ñandú, obrante a fs. 1 del Expte. Nº 4092 – 7394/11 por un valor de **Pesos Diecinueve Mil Cien.**

Nº: 4226/11 – 25/08/11 – FpV

Modificando el Fondo Municipal de Promoción del Deporte.

Nº: 4227/11 – 08/09/11 – H.C.D.

Derógase la Ordenanza Nº 3997/10.

Nº: 4228/11 – 08/09/11 – H.C.D.

Modificando el Artículo 1º de la Ordenanza 4178/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º) Autorízase al DEM a suscribir un Convenio de Asistencia Recíproca a celebrarse entre la Municipalidad de Ramallo y la Asociación Civil Agrupación Ramallense Ayuda a los Animales, etc. debido a que es necesario consignar correctamente los datos de dicha asociación civil para poner en marcha la normativa”.

Nº: 4229/11 – 08/09/11 – Comisión de Presupuesto

Condonando del pago de la deuda por Tasas Municipales (Alumbrado, Barrido y limpieza y Agua Corriente) al inmueble individualizado catastralmente como: CIRC. III – SECC. A – MZA. 68 – Parcela 8B sito en calle Fray Luís Beltrán Nº 1037 de la Ciudad de Villa Ramallo pertenecientes a la Asociación de los Testigos de Jehová y exímase del pago para el año 2011.

Nº: 4230/11 – 08/09/11 – D.E.M.

Se autoriza a la Dirección del Ente Descentralizado “Hospital José María Gomendio” ampliar la planta de personal en un cargo dentro del Agrupamiento – Clase II para la prestación del Servicio de Técnico en Radiología de dicho nosocomio.

Nº: 4231/11 – 08/09/11 – D.E.M.

Se autoriza al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la (Técnica Radióloga) María Luciana Fra, s/Expte. Nº 4092 – 6901/11.

Nº: 4232/11 – 08/09/11 – D.E.M.

Se afecta al Artículo 4º de la Ordenanza 3828/11 “Observatorio Educativo del Partido de Ramallo” Subsidios otorgados a la “Empresa de Colectivos Ramallo” y “Martí Roberto Daniel”. Afectación de Pesos Cien Mil con destino al Artículo 5º de la citada Ordenanza (**Plan PIBES 2.1.**).

Nº: 4233/11 – 22/09/11 – D.E.M.

Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza 4220/11 por la cual se establece para la edificación en un lote sito en Avenida San Martín y Joyce de la Localidad de Villa Ramallo Valores Urbanísticos.

Nº: 4234/11 – 22/09/11 – U.C.R.

Se crea un Parque Recreativo y Deportivo Municipal en la Localidad de El Paraíso. Se establece que la financiación de Parque recreativo será a través del Fondo Municipal de Obras Públicas.

Nº: 4235/11 – 22/09/11 – U.C.R.

Autorizando al D.E.M. a contratar una línea telefónica exclusiva para asesorar a los vecinos del Distrito de Ramallo sobre casos de Violencia Familiar, Maltrato a la Niñez y la Tercera Edad y se formalizarán convenios con las empresas de Transporte Públicos y Privado de Pasajeros para la colocación de cartelera que difundan el número de emergencia que resultara de la aplicación de la presente norma.

Nº: 4236/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 3.300.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal directivo del Centro de Capacitación, Información e Investigaciones Educativas” – obrante a fs. 1 del expte. Nº 4092-7447/11.

Nº: 4237/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 1.260.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal directivo E.E.S Nº 2 Guillermo Leloir. Expte Nº: 4092 - 7448/11.

Nº: 4238/11 - 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 3.000.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal directivo jardín de Infantes Nº 908 “Nenina Dusso”. Expte Nº: 4092 - 7445/11.

Nº: 4239/11 - 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 1.740.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal directivo E.P. Nº 9 “General Manuel Savio”. Expte. Nº: 4092 -7422/11.

Nº: 4240/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 4.850.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal directivo Jardín de Infantes Nº 901 “Constancio Vigil”. Expte. Nº: 4092 - 7461/11.

Nº: 4241/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 2.100.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal directivo del Centro de Atención Temprana. Expte. Nº: 4092 - 7385/11.

Nº: 4242/11 – 22/09/11 - Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 3.743.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal directivo E.E.P Nº 4 “Gral. José de San Martín. Expte. Nº: 4092 - 7395/11.

Nº: 4243/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 3.350.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal directivo E.E.P Nº 3 “Domingo F. Sarmiento”. Expte. Nº: 4092 - 7389/11.

Nº: 4244/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 2.000.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal directivo Anexo de la Escuela Especial 501. Expte. Nº: 4092 - 6936/11.

Nº: 4245/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 1.967.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal directivo E.S.B. Nº 1. Expte. Nº: 4092 - 6872/11.

Nº: 4246/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 2.200.- de acuerdo a la presentación realizada Personal Directivo del Jardín de Infantes Nº 910 “Construyendo Futuros” según obra a s.f. 1 del Expte. 4092-7492/11.

Nº: 4247/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 3.190.- de acuerdo a la presentación realizada Personal Directivo de la Escuela Especial 501 de la Ciudad de Ramallo según obra a fs. 1 del Expte. 4092-7488/11.

Nº: 4248/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 4.648.- de acuerdo a la presentación realizada por las autoridades de la Escuela Nº 16 “Juan Bautista Alberdi”, según obra a fs. 1 del Expte. 4092-7505/11.

Nº: 4249/11 – 22/09/11 – Comisión

Autorizando a otorgar una ayuda económica de \$ 5.000.- de acuerdo a la presentación realizada por el Personal Directivo del C.E.C. 801.

Nº: 4250/11 – 22/09/11 – Comisión

Se otorga un subsidio al Club de Vela Barlovento de Pesos **OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$8.765)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6952/11.

N°: 4251/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando un subsidio al Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de Pesos **VEINTICINCOMIL QUINIENTOS NOVENTA (\$25.590)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6957/11.

N°: 4252/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando un subsidio al Club El Tonelero de Pesos **CUATRO MIL NOVENTA (\$ 4.090)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6950/11.

N°: 4253/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando un subsidio al Club Independiente football club de Pesos **SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA (\$6.730)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6954/11 .

N°: 4254/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando un subsidio al Club Atlético y Social Los Andes de Pesos **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$25.590)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6958/11 .

N°: 4255/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando un subsidio al Club Atlético Matienzo de Ramallo de PESOS **DOCE MIL OCOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 12.825)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6955/11 .

N°: 4256/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando un subsidio al Club Náutico de Ramallo de Pesos **DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$10.970)**, correspondiente a los beneficios establecidos en el artículo 3° de la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6949/11 .

N°: 4257/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando un subsidio al Club Atlético y Social Paraná de Pesos, **TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$13.435)** correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6951/11 .

N°: 4258/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando un subsidio al Club Social Ramallo de Pesos **DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$12.825)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N°: 4259/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando un subsidio al Club San Martín de Pérez Millán de Pesos **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 25.430)** correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6956/11.

N°: 4260/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, a la joven Giuliana Becerega, de Pesos **DOS MIL (\$ 2.000)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N°: 4261/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Nievas, Jorge de Pesos **DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N°: 4262/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Capridi Juan Ignacio, de Pesos **CINCO MIL (\$ 5.000.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N°: 4263/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Farjat, Tomás de Pesos **CINCO MIL (\$ 5.000.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N°: 4264/11 – 22/09/11 - Comisión

Otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Romero, Valentín de Pesos **MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N°: 4265/11 – 22/09/11 – Comisión

Otorgando una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Romero, Enzo de Pesos **MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-)**, correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N°: 4266/11 – 22/09/11 – D.E.M.

Autorizando a la Banda Popular Infanto Juvenil de Ramallo, Personería Jurídica Matrícula N° 12113, a la explotación de Publicidad Estática en el Partido de Ramallo.

N°: 4267/11 – 22/09/11 – GEN

Autorizando al D.E.M. a través de la Secretaría d Gobierno a crear un Cuerpo Especial de Inspectores para sostener un sistema de protección en las calles, espacios públicos y Plazas en todo el Partido de Ramallo.

N°4268/11 – 06/10/11- Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Genoud Esteban, D.N.I. N° 38.588.580 de Pesos UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4269/11- 06/10/11- Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Julián Jesús Cariboni, D.N.I. N° 41.312.177 de Pesos UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10

N° 4270/11 – 06/10/11- Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO** (\$ 3.598.-) a la Asociación Cooperadora de la Escuela Primaria N° 27 “Eva Duarte” de la Ciudad de Villa Ramallo para la adquisición de un televisor y un DVD.

N° 4271/11 - 06/10/11- Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de **PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA** (\$ 4.580.-) a la Asociación Cooperadora de la Escuela Primaria N° 23 “Ángel Traverso” de la Ciudad de Villa Ramallo para la adquisición de un proyector.

N° 4272/11 – 06/10/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de **PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-)** a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria N° 5 de la localidad de Villa General Savio para costear los gastos que demande el viaje de dichos alumnos para participar en el programa organizado por la Comisión Provincial por la Memoria “Jóvenes y Memoria, recordamos para el Futuro.

N° 4273/11 – 06/10/11 – UCR

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites administrativos necesarios, tendientes a declarar la *PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA* de acuerdo a lo dispuesto en el *Artículo 4015 del Código Civil y Ley Nacional 21.477, modificada por su similar 24.320* a favor de la MUNICIPALIDAD DE RAMALLO, de una fracción de tierra ubicada en la Localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Identificada Catastralmente como: CIRC. III - SECC. A – MZA. 79 – PARCELAS 1, 5 y 6 - Part. 14; 4564 y 4565, respectivamente, con la situación dimensiones y linderos que se consignan en la copia del plano obrante.

N° 4274/11 – 06/10/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Elida Ester VELAZQUEZ .

N° 4275/11 – 06/10/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un Contrato de Locación de Obra, a suscribirse entre la Municipalidad de Ramallo representada por el Sr. Intendente Municipal Walter Ariel SANTALLA – y el Dr. Enrique Carlos PONTE.

N° 4276/11 – 06/10/11 –

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un Contrato de Locación de Obra, a suscribirse entre la Municipalidad de Ramallo representada por el Sr. Intendente Municipal Walter Ariel SANTALLA – y el Dr. Alberto Manuel DAVILA.

N° 4277/11 – 06/10/11 – D.E.M

Exceptúase a la Mutual de Socios y Adherentes de la Cooperativa Agrícola de Ramallo y al Sindicato de Obreros y Empleados de Fiplasto de los requisitos y condiciones impuestos para las Cadenas de Distribución conforme lo establecido por el Artículo 2º y siguientes de la Ordenanza N° 1934/01.

N° 4278/11 – 06/10/11 – D.E.M

Apruébase el texto del Código de *Ordenamiento Territorial para El Partido de Ramallo* (Zonificación según Usos); que como Anexo I se incorpora a la presente y como Anexo II conformado por Planos de Zonificación y Grilla General de Usos.

N° 4279/11 – 13/10/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL; a celebrarse entre la Municipalidad de Ramallo representada por el Señor Intendente Municipal del Partido de Ramallo Walter Ariel SANTALLA y la Asociación Argentina del Perro de Deporte, Trabajo y Utilidad – AAPDTU.

N° 4280/11 – 13/10/11 – U.C.R

Impóngase el nombre de **Dr. Adolfo Martínez** a la Unidad Sanitaria de Villa General Savio.

N° 4281/11 – 13/10/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectuar la adjudicación de la única oferta válida, a favor de la firma “GPC construcciones de GERMAN CAVASASSI”, de la “Licitación Privada N° 02/11 – para la AMPLIACION DE LA UNIDAD SANITARIA DE VILLA RAMALLO”.

N° 4282/11 – 13/10/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a registrar con débito a la cuenta “*Resultado de Ejercicios Anteriores*” y crédito a “*Deuda Flotante*”, en concepto de reconocimiento de la antigüedad por los años trabajados por el Edil Sr. CHRISTIAN FABRIZZI .

N° 4283/11 – 03/11/11 – H.C.D

Exímase del pago del excedente fijado por el Art. 2º de la Ordenanza N° 1811/00 y de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza Impositiva Ejercicio 2011, de la TASA MUNICIPAL por Alumbrado, Limpieza, Riego y Conservación de la Vía Pública y de la totalidad de la Tasa por Servicios de Aguas Corrientes a la nómina de beneficiarios que se detalla a continuación.

N° 4284/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Señora Cintia VILLARREAL .

N° 4285/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Señora Noelia Beatriz CÓRDOBA .

N° 4286/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Sra. María Belén BALMACEDA .

N° 4287/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Sra. María Paula SAN FILIPPO.

N° 4288/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Sra. Guillermina Reneé GARCÍA .

N° 4289/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Sra. Daniela Yanina RODRÍGUEZ .

N° 4290/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Sra. Fernanda Lorena GUZMERINI .

N° 4291/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con el Sr. Hernán GIL MIRANDA.

N° 4292/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Sra. Ana Rita BAQUELA.

N° 4293/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Sra. Elsa Teresa LEGUÍZAMO .

N° 4294/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Sra. Paula Yanina BAQUERO.

N° 4295/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Sra. Fernanda Claudia DE ZVALETA .

N° 4296/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Sra. Maita Paola MARI .

N° 4297/11 – 03/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las gestiones administrativas necesarias ante los estamentos gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires para lograr el emplazamiento de la Delegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas en el Partido de Ramallo.

N° 4298/11 – 17/11/11 – D.E.M

Convalidase la liquidación del “Adicional por Antigüedad” para todo el personal Municipal.

N° 4299/11 – 17/11/11 – D.E.M

Autorízase la afectación de hasta PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) del Artículo 4° de la *Ordenanza N° 3828/09 Observatorio Educativo del Partido de Ramallo*, con destino al Artículo 5° de la citada Ordenanza (Plan P.I.B.E.S. 2.1).

N° 4300/11 – 17/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Dirección de Contaduría y Tesorería Municipal, se proceda a efectuar el pago correspondiente al aumento otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a los profesionales que forman parte del Programa de Responsabilidad Social Compartida “ENVION”.

N° 4301/11 – 17/11/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Contratos de Locación de Obra, los que como Anexos: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII; se incorporan al cuerpo legal de la Presente.

N° 4302/11 – 17/11/11 –U.C.R

Cédase en carácter de COMODATO por el término de CINCO (5) Años a la Agrupación Cultural Ramallo el inmueble identificado catastralmente como: Circ. III – Secc. B – Mza: 13 – Parc. 10, y a llevar adelante las actuaciones administrativas correspondiente.

N° 4303/11 – 17/11/11 –Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-) a la Asociación Cooperadora de la Escuela Primaria N° 24 .

N° 4304/11 – 17/11/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS(\$ 4.400.-) a la Asociación Cooperadora Centro de Educación Física N° 60.

N° 4305/11 – 17/11/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-) a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 902 .

N° 4306/11 – 17/11/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 905 .

N° 4307/11 – 17/11/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 7.940.-) a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica N° 1 .

N° 4308/11 – 17/11/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria N° 6 .

N° 4309/11 – 17/11/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) a la Comisión Administradora del Instituto de Enseñanza Ramallo .

N° 4310/11 – 17/11/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300.-) a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 904.

N° 4311/11 – 17/11/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (\$ 4.141.-) a la Federación Asociación de Cooperadoras Escolares Ramallo .

N° 4312/11 – 17/11/11 –U.C.R

Otorgase una beca correspondiente al Observatorio Educativo de pesos \$ 500 mensuales al Sr. Emilio Urquiza.

N° 4313/11 – 17/11/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Confíerese derecho de Uso y Ocupación gratuita del predio aluvional obrante fs. 2 – del Expte, N° 4092 – 7489 /11 al Club Atlético y Social Paraná de la ciudad de Ramallo.

N° 4314/11 – 17/11/11 – D.E.M

Ampliase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central en pesos

\$ 13.222.997,35.

N° 4315/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio al Club de Vela “Barlovento” de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (\$ 7.529.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, .

N° 4316/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio al Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 30.833.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4317/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio al Club “El Tonelero”, de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 2.729.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4318/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio al Club Independiente Foot Ball Club de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.484.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6954/11.

N° 4319/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio al Club Atlético y Social Los Andes de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 30.833.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4320/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio al Club “Atlético Matienzo” de Ramallo de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 10.239.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4321/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio al Club “Náutico y Pescadores de Ramallo”, de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 7.312.-) correspondiente a los beneficios establecidos en el Artículo 3º de la Ordenanza 3905/10.

N° 4322/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio al Club Atlético y Social Paraná de Pesos, DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 10.639.-) correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10, contenidos en el Expediente N° 4092 – 6951/11.

N° 4323/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio al Club “San Martín” de Pérez Millán de PESOS DIECISIETE MIL SETENTA Y CUATRO (\$ 17.074.-) correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4324/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio al Club “Social Ramallo” de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 5.439.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4325/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase una Beca para el Alto Rendimiento, a la joven deportista Marina Dalledonne D.N.I. N° 37.680.756 de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4326/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase una Beca para el Alto Rendimiento, a la joven deportista Milagros Brucellaria D.N.I. N° 42.323.264 de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4327/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Britos Oscar D.N.I. N° 35.221.262 de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4328/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase una Beca para el Alto Rendimiento, a la joven deportista Rosario Domenech D.N.I. N° 43.056.262 de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4329/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase una Beca para el Alto Rendimiento, a la joven Sofía Zabala D.N.I. N° 39.285.043 de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4330/11 – 01/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase una Beca para el Alto Rendimiento, al joven Deportista Genoud Esteban D.N.I. N° 38.588.580 de PESOS DOS MIL (\$2.000), correspondiente a los beneficios establecidos en la Ordenanza 3905/10.

N° 4331/11 – 29/12/11 – H.C.D

Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Archivo y Patrimonio de la Municipalidad de Ramallo, a dar de Baja del Inventario de Bienes correspondiente al Honorable Concejo Deliberante.

N° 4332/11 – 29/12/11 – D.E.M

Refréndase en todos sus términos el CONVENIO DE DONACIÓN con el Sr. AGÜERO, Eduardo Livorio

N° 4333/11 – 29/12/11 – D.E.M

Refréndase en todos sus términos el Boleto de Compra Venta de Inmueble, obrante a fs.32; celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Sra. ANDOLFI, Olga Rosa .

N° 4334/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con el Profesor Sebastián ALESIO.

N° 4335/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el CONTRATA DE LOCACIÓN DE OBRA con la Srta. María Evangelina PACCHIONI .

N° 4336/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Lic. Débora Manuela ALCOBA .

N° 4337/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA con la Psic. María de los Ángeles PACCHIONI .

N° 4338/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Sr. Julio César LATOF .

N° 4339/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Srta. Romina Belén RODRIGUEZ .

N° 4340/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Patricia PEREIRA .

N° 4341/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Cristina Maricel MUÑOZ .

N° 4342/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato de - Locación de Obra con el Sr. Juan Ignacio AGOTEGARAY .

N° 4343/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Karina PAGNANINI .

N° 4344/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA, con la Sra. María Isabel PUCHET .

N° 4345/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Elida Ester VELAZQUEZ .

N° 4346/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Sr. Nicolás PAVONI .

N° 4347/11 – 29/12/11 – D.E.M

Estableciendo para el lote cuyos datos catastrales son: Circ. III – Secc. A –Mz 46 – Parcela 10, sito en calle Dr. Bonfiglio N° 365 de Villa Ramallo Valores Urbanísticos.

N° 4348/11 – 29/12/11 – D.E.M

Ratificase en todos sus términos el Decreto N° 1571 / 11 de fecha 27 de diciembre de 2011.

N° 4349/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Agrimensor Sr. Carlos Eduardo MILARAÑA .

N° 4350/11 – 29/12/11 – D.E.M

Declárase PATRIMONIO HISTÓRICO FORESTAL DEL PARTIDO DE RAMALLO al actual bosque de eucaliptos, comprendido entre las calles Río de la Plata y España en los terrenos del ferrocarril actualmente concesionada a la empresa Belgrano Cargas S.A. de la localidad de Pérez Millán Partido de Ramallo.

N° 4351/11 – 29/12/11 – G.E.N

Impleméntese el Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos de propiedad Municipal.

N° 4352/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la adjudicación a favor de la única oferta válida registrada en la Licitación Privada N° 21/11 – para la “REFORMA Y REACONDICIONAMIENTO DEL TEATRO Y CINE LIBERTADOR DE VILLA RAMALLO”.

N° 4353/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato de Locación - a celebrarse entre el Sr. SERGIO GAMAL BUTARA .

N° 4354/11 – 29/12/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Otórgase un subsidio de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 10.680.-) a la Asociación Cooperadora Centro de Educación Física N° 60.

N° 4355/11 – 29/12/11 – D.E.M

Créase en el ámbito del Partido de Ramallo la Subsecretaría Municipal de Educación .

N° 4356/11 – 29/12/11 –

Responsabilidad en la administración directa de los fondos que deriven del FOMAE de la Subsecretaría Municipal de Educación dando participación ad referendum del Honorable Concejo Deliberante .

N° 4357/11 – 29/12/11 – D.E.M

Amplíese la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO c/81/100 (\$ 2.555.861,81.-).

N° 4358/11 – 29/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de Contratos de Leasing con *PROVINCIA LEASING S.A.*

N° 4359/11 – 29/12/11 – D.E.M

Extiéndase el plazo para la ejecución del Plan de Obras Públicas denominando P.A.V.I.M.en.T.A.R. Según la Ordenanza N° 3565/08 .

N° 4360/11 – 30/12/11 – D.E.M

Apruébase el texto ordenado de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2012.

N° 4361/11 – 30/12/11 – D.E.M

Fijase en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE CON CERO CENTAVOS (\$140.474.312,00), los Recursos destinados a la financiación del Artículo 3°, de la Administración Central, conforme al detalle indicado en la Planilla del Anexo IV a, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

N° 4362/11 – 30/12/11 – D.E.M

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Convenio a celebrarse con la Sra. Olga Mabel GIMENEZ .

N° 4363/11 – 30/12/11 – D.E.M

Afectase la suma de hasta (\$ 267.000,00.-) PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, suma de dinero percibida por el Municipio al suscribir el correspondiente boleto de compraventa con la empresa SIDERAR SAIC, a la obra de iluminación ha efectuarse en la intersección de Av. Cemento Argentino y Agustín Rocca Partido de Ramallo.

N° 4364/11 – 30/12/11 – U.C.R

Autorízase a la Empresa de Colectivos Ramallo S.R.L.a aplicar las siguientes tarifas.

RESOLUCIONES

N°: 1435/11 – 08/02/11 – Unión PRO

Solicitar a la Dirección Provincial de Política de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, anule todo efecto de todas las infracciones previstas por Ley Provincial N°: 13927 Art. 28 .

N°: 1436/11 – 25/02/11 – FpV

Solicítase a la U. F. I. N° 4 del Juzgado de San Nicolás, copia del expediente en el que consta la causa IPP 10670/10 con carátula de Amenazas por parte de Julio Cesar Puchet.

N°: 1437/11 – 25/02/11 – FpV

Solicítase a la U. F. I. N° 2 del Juzgado de San Nicolás, copia del expediente en el que consta la causa IPP 919/11 con carátula de Tentativa de Homicidio, Tenencia de armas y munición de guerra y Amenazas calificadas por parte del agente municipal Julio Cesar Puchet.

N°: 1438/11 – 25/02/11 – FpV

Solicítase al Juzgado de Paz de la Ciudad de Ramallo, copia del expediente en el cual se dictamina la restricción territorial al agente municipal Julio Cesar Puchet, por parte de la señora Silveira.

N°: 1439/11 – 25/02/11 – Unión PRO

Solicitar al Director de Educación de la Provincia de Buenos Aires, en sus Departamentos de Educación Técnica Agraria y Educación Técnica (Adultos) evalúe la posibilidad de radicar en el Distrito trayectos educativos en Formación Técnica para Adultos y Formación Técnica Agraria de nivel secundario.

N°: 1440/11 – 25/02/11 – U.C.R.

Se solicita al Sr. Administrador de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, se expide a la brevedad sobre lo solicitado en el expediente 4092-0-6363/2010 (Tránsito pesado sección de quintas).

N°: 1441/11 – 25/02/11 – G.E.N.

Solicitando al Ministerio del Interior de la Nación analice la posibilidad de dotar a la oficina del Registro Civil de la Localidad de Villa Ramallo con el equipamiento necesario para la tramitación digital del documento Nacional de Identidad.

N°: 1442/11 – 25/02/11 – G.E.N.

Solicitando a la Secretaría de Transporte realice los trabajos tendientes a mejorar y reparar los pasos a nivel ubicados en la localidad de Villa Ramallo para su buen uso y conservación

N°: 1443/11 – 03/03/11 – FpV

Se solicita al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, se expida sobre la posible incompatibilidad de cargos del señor Julio Cesar Puchet, durante el año 2006.

N°: 1444/11 – 22/03/11 – H.C.D.

Declaración de Interés Municipal el acto que se llevará a cabo en Villa Ramallo en conmemoración del Trigésimo Quinto Aniversario del Golpe de Estado en el marco del Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

N°: 1445/11 – 22/03/11 – U.C.R.

Se declaran de Interés Municipal todos los festejos que se realizarán en el año 2011, con motivo de conmemorarse el Centenario del Club Social de Ramallo.

N°: 1446/11 - 22/03/11 – G.E.N.

Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a la Dirección de Vialidad de la Pcia. realicen las obras de reparación en la Ruta Provincial 51, tramo Arrecifes – Ramallo .

N°: 1447/11- 07/04/11 – G.E.N.

Expresando al Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Bs. As. la disconformidad del Cuerpo por el aumento otorgado a la Empresa Vercelli S.R.L. transporte público de pasajeros Ramallo – San Nicolás y viceversa.

N°: 1448/11 – 07/04/11 – FpV

Solicitando al Presidente de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires Dra. Hilda Cogán, la posibilidad de la re-distribución de las mesas receptoras de votos en la localidad de Pérez Millán.

N°: 1449/11 – 07/04/11 – FpV

Solicitando al Director Ejecutivo, Diego Bossio, la apertura de una Delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) EN LA LOCALIDAD DE Pérez Millán, Partido de Ramallo.

Nº: 1450/11 – 07/04/11 – FpV

Solicitando al presidente de la Empresa B.A.G.S.A., Sr. Julio Cesar Marini, informe a este Concejo Deliberante el estado del trámite iniciado en 2007 sobre el relevamiento realizado en Villa General Savio, y los motivos por los cuales no tuvo continuidad el mismo.

Nº: 1451/11- 07/04/11 – H.C.D.

Declarando de Interés Municipal a la Capacitación en Fútbol Infantil y Juvenil destinada a profesores, ayudantes e idóneos que la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires, desarrollará el día viernes 8 de abril de 2011 en las instalaciones del Club A. y S. Los Andes.

Nº: 1452/11 – 07/04/11 – FpV

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar o reclamar a la Secretaría de Infraestructura Pcial. La realización de la obra de reparación del Acceso asfáltico desde Ruta Autopista N° 9 a la Localidad de El Paraíso.

Nº: 1453/11 – 19/04/11 – U.C.R.

Solicitando nuevamente a la Secretaría de Transporte de la Pcia. de Bs. As., tenga bien remitir a este Cuerpo toda la información concerniente a horarios y recorrido de la Línea 342, concesionada por la Empresa Vercelli Hermanos.

Nº: 1454/11 – 19/04/11 – U.C.R.

Se solicita a la Ministra de Infraestructura de la Pcia. María Cristina Álvarez Rodríguez arbitre los medios necesarios para que la empresa adjudicataria cumpla en forma inmediata con el pliego de condiciones del Expte. N° 2014-1-21-2010 “Repavimentación Acceso a Villa Ramallo”.

Nº: 1455/11 – 19/04/11 – U.C.R.

Declarando de Interés Municipal los festejos por el 103 Aniversario de la localidad de Pérez Millán a realizarse el domingo 31 de julio de cte. año.

Nº: 1456/11 – 19/04/11 – U.C.R.

Se declara de Interés Municipal el Festival Musical “Non Stop Improvisado” que tiene como finalidad fomentar nuestras bandas locales que se llevará a cabo el día jueves 21 del cte. mes en las instalaciones del Club Los Andes de Villa Ramallo.

Nº: 1457/11 – 19/04/11 – U.C.R.

Declarando de **INTERÉS MUNICIPAL** la elaboración y próxima publicación de la revista histórico – cultural del Partido de Ramallo, denominada “**IDAS Y VUELTAS**”. Felicítase a la Directora y coordinadora general de la Revista VUELTAS” Sra. **Profesora Juliana Marini** por tan importante iniciativa, como así también a todos los integrantes del equipo de producción.

Nº: 1458/11 – 19/04/11 – FpV

Se solicita a los directivos del CEF N° 60 de Ramallo, que arbitren los medios necesarios dentro de sus posibilidades institucionales, con el fin de restablecer o asignar nuevas horas cátedras destinadas al dictado de actividades deportiva en las diferentes localidades del Partido, otorgando de esta manera un servicio equitativo en todo el territorio.

Nº: 1459/11 – 05/05/11 – U.C.R.

Declarando de Interés Municipal el MASTER CLASS dictado por el músico Claudio Gabis, organizado por el grupo Cultural el día 15 de mayo del cte. en las instalaciones de la Biblioteca Fortunato Zampa.

Nº: 1460/11 – 05/05/11 – U.C.R.

Declaración de Interés Municipal la integración al Museo itinerante Juan María Traverso, comenzará una gira por la Pcia. de Buenos Aires y en las principales capitales de provincias de la República Argentina.

Nº: 1461/11 – 05/05/11 – FpV

Declarando de Interés Municipal la Jornada Informativa a cargo de las autoridades del IPS (INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL) de la Provincia de Buenos Aires que se realizará el día 9 de Mayo en el Recinto del HCD a las 17:00 horas.

Nº: 1462/11 – 05/05/11 – FpV

Solicitando al D.E.M. gestionar ante las autoridades de Vialidad Arrecifes – Zona I, la realización de un estudio de factibilidad para mejorar la transitabilidad de la arteria comprendida entre calle de Zavaleta hasta Ruta 51 (Ruta 1001).

Nº: 1463/11 – 05/05/11 – FpV

Solicitando al D.E.M. a realizar gestiones tendientes a mejorar el Camino de la Costa en el tramo comprendido entre las localidades de Ramallo y El Paraíso.

Nº: 1464/11 – 05/05/11 – FpV

Se declara Vecino Solidario al **Sr. Miguel Villalba** por la tarea desinteresada que lleva adelante en forma anónima con enfermos crónicos.

Nº: 1465/11 – 19/05/11 – H.C.D.

Declarando de Interés Municipal la realización de mesas de examen que la Sangrok Taekwondo Academy Argentina, que se llevará a cabo el 22 de mayo en las instalaciones del Club A. y S. Los Andes; y que forma parte del cronograma oficial de eventos organizados por la nombrada Academia.

Nº: 1466/11 – 19/05/11 – FpV

Declarando de Interés Municipal el Encuentro Distrital de Ajedrez a realizarse el día 24 de junio del cte. año en la Escuela Primaria Nº 16 de la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.

Nº: 1467/11 – 19/05/11 – FpV

Solicitando a la Empresa EDEN S.A. tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para dar solución a la problemática planteada por los vecinos Kolman Javiera y Scheneider Oscar de la localidad de Villa General Savio en el inmueble cuyos datos catastrales son: CIRC. V – SECC. L – Fracción I – Parcela 8 – Partida 15176.

Nº: 1468/11 – 19/05/11 – FpV

El Cuerpo manifiesta su descontento por la decisión de disolución del Consorcio Caminero IV de “El Paraíso”; se solidariza con todos los miembros integrantes del mismo y agradece la labor desempeñada.

Nº: 1469/11 – 19/05/11 – Unión PRO

Solicitando al Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, en particular al Departamento de la Rama Técnica, cuyo responsable primario es el Ingeniero Dillon nos informe los motivos por los cuales no se cumplió el compromiso asumido por este funcionario respecto de los trámites tendientes a oficializar la puesta en funcionamiento de la Extensión de la Escuela de Educación Técnica Nº 1 Bonifacio Velázquez en la Localidad de Pérez Millán, Distrito de Ramallo.

Nº: 1470/11 – 30/06/11 – FpV

Recházase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2010 correspondiente a la Administración Central de la Municipalidad de Ramallo.

Nº: 1471/11 – 30/06/11 – FpV

Recházase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2010 correspondiente al Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio.

Nº: 1472/11 02/06/11 – U.C.R:

Solicitando a Telecom Argentina S.A. la reapertura del edificio sito en calle San Martín y Belgrano de la ciudad de Ramallo, Pcia. de Bs. AS. con el fin de brindar los servicios de fax, teléfonos públicos y atención al cliente.

Nº: 1473/11 – 02/06/11 – Bloque U.C.R.

Manifestando la adhesión al Proyecto de Ley que tramita bajo los números de trámite D-1131-11-12 presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. que solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que los medios de comunicación masivo de la Pcia. se abstengan de publicitar y/o promocionar el comercio sexual de cualquier tipo.

Nº: 1474/11 – 16/06/11 – FpV

Solicitando al DEM a revalorizar la zona Paraje del Tonelero y la Reserva Ecológica, como así también se solicita a la Dirección de Geodesia de la Provincia de Bs. As. a demarcar la zona correspondiente.

Nº: 1475/11 – 16/06/11 – D.E.M.

Se manifiesta la adhesión al Proyecto de solicitud de Informes que tramita bajo el número de trámite D-1575-11-12 presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires que solicita al Poder Ejecutivo información acerca del cumplimiento de la Ley Provincial Nº 10.592.

Nº: 1476/11 – 16/06/11 – U.C.R.

Solicitando a la Dirección General Policía de Seguridad Vial de la Pcia. de Bs. AS. Informe a este Cuerpo sobre la situación existente respecto de la entrega del inmueble necesario para la realización del destacamento vial en el Partido de Ramallo por parte del Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI).

Nº: 1477/11 – 30/06/11 – H.C.D.

Felicitando a los integrantes de la Comisión Directiva del Club Defensores de Belgrano, a los integrantes de la Comisión de Fútbol, a los Jugadores y al equipo técnico por su destacada participación en el Torneo del Argentino B y por haber ascendido al Argentino A.

Nº: 1478/11 – 30/06/11 – Unión PRO

Agradeciendo a la organización: “**ROTARY CLUB INTERNACIONAL FILIAL RAMALLO-SAN NICOLÁS**”, la donación la Municipalidad de Ramallo de unos de los equipos Cardiodesfibriladores automáticos de última generación que serán destinados a la región norte de la Provincia de Buenos Aires.

Nº: 1479/11 – 30/06/11 – H.C.D.

Solicitud a la Dirección de Educación de la Pcia. de Buenos Aires se informe sobre el estado en que se encuentra el Expediente Nº correspondiente a la creación de la Escuela Especial de Pérez Millán.

Nº: 1480/11 – 30/06/11 – FpV

Recuérdese y adhiérase a la Comisión Diocesana para informe testimonial de Monseñor Carlos Horacio Ponce de León por el acto conmemorativo al 34º Aniversario de la muerte quien fuera Obispo de la Diócesis de San Nicolás de los Arroyos.

Nº: 1481/11 – 14/07/11 – H.C.D.

Enviando las más profundas condolencias a la familia de la Concejal Mandato Cumplido Amanda Cejas por la desaparición física ocurrida días atrás.

Nº: 1482/11 – 14/07/11 – FpV

Solicitando la D.E.M. realice las gestiones ante los organismos provinciales y nacionales para remediar el Basural existente en el Distrito de Ramallo.

Nº: 1483/11 – 14/07/11 – FpV

Solicitando a la Secretaría de Comercio Interior de la República Argentina solucione el acuciante problema que tiene el productor de trigo por no poder vender lo producido en la cosecha 2010-2011.

Nº: 1484/11 – 14/07/11 – FpV

Solicitando a Organismo Provinciales y Nacionales subsidios para construir una sala de extracción de miel.

Nº: 1485/11 – 14/07/11 – G.E.N

Se solicita al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación evalúe la posibilidad de instalar un Centro Integrador Comunitario en el Partido de Ramallo.

Nº: 1486/11 – 14/07/11 – U.C.R.

Solicitando al Director del Registro Único de Infractores de Tránsito, Dr. Emiliano Balaira, analice la posibilidad de dotar a la localidad de Villa Ramallo con el equipamiento necesario para la tramitación de la licencia de conducir.

Nº: 1487/11 - 28/07/11 – GEN

Solicitando a la Unidad Educativa de Gestión Distrital tenga a bien considerar la posibilidad de incluir en el Orden del Día de la próxima reunión la creación de un Jardín Maternal en la localidad de Pérez Millán. Además se solicita al D.E.M. la realización de un relevamiento de datos en la localidad de Pérez Millán referidos a la población comprendida entre 45 días y 3 años de edad, como así también de mujeres menores de 40 años y mujeres embarazadas. Se adjunta proyecto realizado por la Prof. Liliana Guidi.

Nº: 1488/11 – 28/07/11 – H.C.D.

Felicitando a la Profesora y Deportista Rosa Beatriz Frías y el Prof. Germán Zallocco por haber representado a la Comunidad de Ramallo en el Mundial de Maxi Básquet en Brasil.

Nº: 1489/11 – 25/08/11 - FpV

Felicitase a las Profesoras **Laura Rosana ROCHE** Y **Mónica Beatriz CASTELLÓ** por ser autoras del libro **“100 AÑOS DE VIDA Y EDUCACIÓN”** que se presentará el día 26 de Agosto del corriente año con motivo del Centenario de la Escuela Nº 16 de la localidad de Pérez Millán.

Nº: 1490/11 – 25/08/11 - FpV

Declarando de Interés Municipal, la realización de la Jornada Recreativa y Deportiva para el Día de la Primavera, a realizarse en el predio del Club Los Andes, la cual será coordinada por el Consejo de Desarrollo Comunitario de Ramallo.

Nº: 1491/11 – 25/08/11 – U.C.R.

Se solicita a Telecom Argentina S.A. la reapertura del edificio sito en calle San Martín y Belgrano de la Ciudad de Ramallo de acuerdo a la respuesta recibida de parte de la Comisión Nacional de Comunicaciones ingresada mediante Nota 184/11 respondiendo a la Resolución 1472/11 sancionada en el mismo sentido.

Nº: 1492/11 – 25/08/11 – U.C.R.:

Declarando de Interés Municipal la “VI Maratón Fiplasto S.A. 2011” que se realizará en la Ciudad de Ramallo el domingo 6 de noviembre del corriente año.

Nº: 1493/11 – 25/08/11 – FpV

Solicitando al Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Bs. As. que inicie los estudios y tareas pertinentes para mejorar el estado actual del depósito de agua potable de red de la localidad de Pérez Millán.

Nº: 1494/11 – 08/09/11 – H.C.D.

Declarando de Interés Municipal la competencia organizada por la Academia Sangrok Argentina que se llevará adelante en su Sede en el Club Los Andes de Villa Ramallo el día 25/09/11.

Nº: 1495/11 – 08/09/11 – FpV

Se solicita al PROMER informe el estado en que se encuentra la tramitación del relevamiento para la ampliación edilicia de la Escuela Nº 25 de El Paraíso.

Nº: 1496/11 – 08/09/11 – FpV

Se solicita al DEM gestione ante el obispado de San Nicolás un contrato de comodato sobre lotes ubicados en la Localidad de El Paraíso con el fin de construir en los mismos un Polideportivo.

Nº: 1497/11 – 08/09/11 – UCR

Se declara de Interés Municipal la 3er. Edición de la fiesta denominada “Primavera sin Límites” a realizarse el 24 de septiembre en la localidad de Villa Gral. Savio.

N: 1498/11 – 08/09/11 – U.C.R.

Solicitando al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires informe los requisitos necesarios para poder desarrollar o adherir a Programas de Generación y producción de Energía Renovable (Alternativa - no convencional) con el objeto de incorporar este tipo de energía a edificios provinciales y municipales, entes de salud y zonas con problemas relativos a la adquisición de energía convencional.

Nº: 1499/11 – 08/09/11 – U.C.R.

Solicitando al Organismo de Control (OCCOVI) informe al Cuerpo el resultado de la Licitación Pública Nº 33 correspondiente al año 2006 del Ministerio de Planificación Federal, a efectos de realizar la ejecución de los destacamentos policiales viales en el ámbito de las rutas nacionales.

Nº: 1500/11 – 08/09/11 – U.C.R.

Declárese de interés municipal el acto protocolar a realizarse con motivo del Centésimo Aniversario de la Escuela Primaria Nº 16 “JUAN BAUTISTA ALBERDI”.

Nº: 1501/11 – 06/10/11 – FpV

Nombrar CIUDADANO SOLIDARIO DEL PARTIDO DE RAMALLO a Don Luis Unsen.

Nº: 1502/11 – 06/10/11 – FpV

Decláranse de Interés Municipal los festejos del 25º Aniversario del CORO RAMALLO a realizarse el 15 de Octubre del corriente año en la Escuela Primaria Nº 6 “Manuel Belgrano” de Villa Ramallo.

Nº: 1503/11 – 06/10/11 – U.C.R

Solicitar a las autoridades del Centro de Formación Profesional Nº 401 “Los Inmigrantes” analice la posibilidad de dictar una capacitación orientada a jóvenes que aspiren a ingresar al mundo laboral como ayudantes en talleres mecánico.

Nº: 1504/11 – 06/10/11 – G.E.N

Solicitar el Jefe del Correo Argentino tenga a bien analizar la posibilidad de ampliar la zona de reparto de correspondencia en la ciudad de Villa Ramallo, incorporando en dicha zona los Barrios Don Antonio y Valle de Oro.

Nº: 1505/11 – 06/10/11 – U.C.R

Adherir en todos sus términos al Proyecto de Ley Expediente D-2302/11/12, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por el Diputado Ricardo Jano constituyendo un fondo para créditos para la Vivienda con los recursos superavitarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Nº: 1506/11 – 03/11/11 – D.E.M

Prestar acuerdo a la designación del Dr. Juan Manuel María DESPÓSITO D.N.I. 14.947.839 – M.P. Nº 62.590 – legajo Nº 2465, en el cargo de Director Interino del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “JOSÉ MARÍA GOMENDIO” de Ramallo desde el día 1º de noviembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2011 inclusive, ratificando en todos sus términos el DECRETO Nº 1347/11 del Departamento Ejecutivo Municipal.

Nº: 1507/11 – 03/11/11 – H.C.D

Declárase de INTERÉS MUNICIPAL la realización de la Maratón de Aguas Abiertas “Ciudad de Ramallo”, que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2011.

Nº: 1508/11 – 03/11/11 – FpV

Solicitar a las autoridades del Centro de Formación Profesional Nº 401 “Los Inmigrantes” analice la posibilidad de dictar cursos en la localidad de “El Paraíso” orientadas al manejo de máquinas agrícolas modernas y a plantas ornamentales y de frutos en invernáculos.

Nº: 1509/11 – 03/11/11 – U.C.R

Saludar a todos los Trabajadores Municipales en su día, deseándoles muchas felicidades, valorando siempre su compromiso para con la comunidad.

Nº: 1510/11 – 17/11/11 – U.C.R

Solicítase a las autoridades de Telecom de Argentina, efectúe un relevamiento de los postes de cableado en el Partido de Ramallo y realice tareas de mantenimiento y reparaciones en el mismo.

Nº: 1511/11 – 17/11/11 – U.C.R

Solicítase al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, infoRme la etapa en que se encuentra la obra a cargo de la Cooperativa Ramallo Construye, en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 12, Manzanas 12 AC; 12 AD; 12 AE; 12 AF y 12 AG, ubicado en la ciudad de Villa Ramallo, en los siguientes ítems : 1) Cordón Cuneta; 2) Red de Gas Natural; 3) Vivienda.

Nº: 1512/11 – 17/11/11 – G.E.N

Declárase de INTERÉS MUNICIPAL la realización de la Fiesta del Deporte del club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo, que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2011 en las instalaciones de su sede social.

Nº: 1513/11 – 17/11/11 – FpV

Solicítase a Vialidad Provincial y a la Honorable Cámara de Diputados realice los trámites pertinentes para la imposición del nombre de “José Orlando Gaeto” al Camino Provincial N° 087-11 desde la Avenida San Martín hasta el camino Provincial 087-01 conocido como “Camino de la Costa”.

Nº: 1514/11 – 17/11/11 – Comisión de Cultura, Educación y Deportes

Declárase CIUDADANA ILUSTRE POS MORTEN del Partido de Ramallo a MARÍA CRISTINA BENEDETTI, por la labor legislativa desarrollada por su paso en el Concejo Deliberante y destácase su trayectoria deportiva de acuerdo al currículum que se adjunta a la presente como ANEXO I que pasa a formar parte de la misma.

Nº: 1515/11 – 01/12/11 – H.C.D

Felicítase a los alumnos Pacchioni, Jazmín; Brucellaria, Milagros; Pennesi, Jazmín; Minucci, Gino y Frattini, Magalí por participar en el Certamen Provincial de las Olimpiadas Matemática NANDÚ.

Nº: 1516/11 – 01/12/11 – H.C.D

Felicítase a los alumnos Agustín Vargas y José Leguizamón y a la profesora Milagros Gnechi de la Escuela Secundaria N° 2 por participar en la etapa Provincial de la Feria de Ciencias y Tecnología por el trabajo titulado: *CIENCIA QUE LADRA*.

Nº: 1517/11 – 01/12/11 – H.C.D

Felicítase a los Abuelos que han participado en la etapa Provincial de los Juegos Deportivos Buenos Aires La Provincia que obtuvieron medalla de BRONCE: CENTENARI CARMEN - PACHECO SARA (TEJO), SERRA NESTOR- PASQUALI RUBEN (BOCHAS).

Nº: 1518/11 – 01/12/11 – H.C.D

Felicítase a los alumnos y docentes de la Escuela Primaria N° 20 “SAN CARLOS” por participar en la etapa Provincial y obtener el segundo lugar en la Categoría de Escuelas Rurales y de Islas en la Provincia de Buenos Aires.

Nº: 1519/11 – 01/12/11 – H.C.D

Felicítase a los alumnos Mateo Frangi y Nicolás Florenzano y a laS profesoras Mercedes González y Gabriela Iglesias de la Escuela Secundaria N° 2 por participar en las OLIMPIADAS DE GEOGRAFIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA 2011.

Nº: 1520/11 – 01/12/11 – U.C.R

Solicítase a la Dirección de Vialidad Provincial, analice según la ley Nacional N° 24449 la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la Arteria mencionada en los Vistos de la presente Resolución.

Nº: 1521/11 – 01/12/11 – U.C.R

Solicítase al Administrador General de Vialidad Provincial Ingeniero Arcángel Curto, remita a este Cuerpo las actas de inspección de obra de la re pavimentación del Camino Provincial N° 087-01 desde Avda. San Martín hasta el Camino Provincial N° 087-11 conocido como Camino de la Costa.

Nº: 1522/11 – 29/12/11 – H.C.D

Solicítase al Sr. Ministro de justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Doctor Ricardo Blas Casal la NO afectación de los recursos humanos dependientes de la fuerza de la Policía de la provincia de Buenos Aires destacados en las distintas localidades del distrito de Ramallo, a los operativos que se realizan en los meses de vacaciones para control de Rutas Costeras.

Nº: 1523/11 – 29/12/11 – H.C.D

Solicítase a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación, Doña Nilda Garré, la NO afectación de los recursos humanos dependientes de la fuerza de la Prefectura Nacional destacados en las distintas localidades del distrito de Ramallo, a los operativos que se realizan en los meses de vacaciones en otras dependencias de su jurisdicción fuera de nuestro Partido.

Nº: 1524/11 – 29/12/11 – H.C.D

Declárese de interés municipal la obra de “Anillado Eléctrico” en un sector del ejido urbano de la ciudad de Ramallo, que llevará a cabo la COOSPRAL.

MINUTAS DE COMUNICACIÓN

Nº: 1261/11 – 25/02/11 – FpV

Solicítase al D.E.M.: 1. Análisis físico, químico y bacteriológico de los efluentes de las plantas de tratamiento de residuos cloacales del Partido.2) Relevamiento de las condiciones actuales de la red domiciliaria de cloacas de la localidad de Pérez Millán. 3. Saneamiento de la red domiciliaria de cloacas en Pérez Millán.

Nº: 1262/11 – 25/02/11 – FpV

Solicítase al director del Hospital José María Gomendio y a su administrador, el inmediato reestablecimiento del servicio de consultorio pediátrico en la sala de 1º auxilios de Pérez Millán.

Nº: 1263/11 – 22/03/11 – FpV

Solicitando al D.E.M. que mediante el Cuerpo de Inspectores se dispongan controles en los horarios pico a la Empresa de Transporte Público de Pasajeros – Línea 500.

Nº: 1264/11 – 07/04/11 – U.C.R.

Solicitando que por medio de la Secretaría de Obras y Serv. Públicos o Delegación Villa Ramallo analice la factibilidad en cuanto a la colocación de reductores de velocidad en las arterias De Zabaleta entre Sarmiento y 24 de Octubre.

Nº: 1265/11 – 07/04/11 – U.C.R.

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras Públicas tome las medidas necesarias para proceder al ensanchamiento de calle Buenos Aires entre Silva y Kennedy de la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1266/11 – 07/04/11 – FpV

Solicitando al Intendente Municipal, Sr. Ariel Santalla y por su intermedio al Secretario de Obras Públicas arbitrar en forma urgente los medios necesarios para brindar el servicio de agua potable y de luz eléctrica a los vecinos del Barrio Santa Mónica de la localidad de Villa General Savio.

Nº: 1267/11 – 07/04/11 – FpV

Solicitando al D.E.M. que, a través de la secretaría de Salud y Bienestar Social, lleve a cabo todas las acciones pertinentes a brindar una respuesta a la nota enviada a dicha secretaría por parte de una vecina, como así también realice un relevamiento social que permita llevar a cabo todos los pasos correspondientes a la asignación sistemática de ayuda por parte del Municipio.

Nº: 1268/11 – 19/04/11 – FpV

Solicitando a la Secretaría de Obras y Serv. Públicos, la realización de un relevamiento actual y posterior reparación y acciones de mantenimiento de calles de Tierra en todo el territorio del Municipio.

Nº: 1269/11 – 19/04/11 – FpV

Solicitando al D.E.M. lleve a cabo las acciones necesarias para lograr el emplazamiento del campo de deportes de la Escuela Nº 3 de Ramallo, en los terrenos cuyos datos catastrales son: Circ. I – Secc. C – Mza. 228 – Parc. 5; 6; 7 y 8 Partidas 16089; 16089; 2221 y 16091 en la Ciudad de Ramallo, los cuales se encuentran ocupados de manera ilegal.

Nº: 1270/11 – 19/04/11 – FpV

Solicitando a la Sec. de Obras y Serv. Públicos la realización de un relevamiento actual, posterior reparación y mantenimiento de los desagües pluviales emplazados en la intersección de las calles Belgrano y Urquiza de Villa Ramallo.

Nº: 1271/11 – 05/05/11 – FpV

Solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la reparación, entoscado y mantenimiento de las calles Brown del 400 al 600 y Pueyrredón del 400 al 500, como así también la eliminación de las lomas de tierra emplazadas sobre la calzada.

Nº: 1272/11 – 05/05/11 – FpV

Solicitando al D.E.M. a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, lleve a cabo todas las acciones pertinentes a brindar una respuesta al estudio y la encuesta social realizada en el domicilio de una vecina de Villa Ramallo.

Nº: 1273/11 – 05/05/11 – FpV

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal y al Sr. Director del Hospital arbitren los medios necesarios para realizar el nombramiento de un especialista en Oftalmología para la atención de los ciudadanos de las localidades de Pérez Millán, Villa General Savio y El Paraíso.

Nº: 1274/11 – 05/05/11 – FpV

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la secretaría que corresponda, eleve a este Honorable Cuerpo, un informe elaborado por el Equipo Técnico que lleva adelante el programa provincial “ENVION”.

Nº: 1275/11 – 05/05/11 – FpV

Solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo la colocación de reductores de velocidad en la Av. Belgrano de la localidad de Pérez Millán.

Nº: 1276/11 – 19/05/11 – FpV

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal y por su digno intermedio al área que corresponda, dar tratamiento y resolución al pedido de reconocimiento de antigüedad presentado por los Empleados Municipales Eduardo Liborio Agüero; Jorge Eduardo Marún; Esteban Oscar Escobar; Miguel Ángel Torres; Yacuzzi Orlando; Mario Raúl Bernacchia, Banegas Elvio y Ángel Benjamín Gramajo.

Nº: 1277/11 – 19/05/11 – FpV

Se solicita al Ejecutivo se tomen las medidas y acciones pertinentes con el organismo o empresa que llevó adelante la poda indiscriminada en la avenida Savio de la localidad de Ramallo.

Nº: 1278/11 – 19/05/11 – Unión PRO

Solicitando al Director del Hospital José María Gomendio y a su administrador el inmediato envío a la unidad sanitaria de Pérez Millán de elementos de limpieza en cantidad suficiente y constante en el transcurso del tiempo.

Nº: 1279/11 – 19/05/11 – U.C.R.

Solicitando al D.E.M. que gestione ante la Empresa ABSA el estudio de prefactibilidad de extensión de la red de desagües cloacales a las arterias Obligado entre Bolívar y Artigas; Artigas entre Obligado y Colón y Colón entre Artigas y Bolívar de la localidad de Ramallo.

Nº: 1280/11 – 02/06/11 – U.C.R.

Solicitando al D.E.M. informe es estado de dominio y titular registral del inmueble identificado catastralmente como: CIRC. II – SECC. B – CHAC. 12 . MZA. 12 ae – Parcela 4 de la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1281/11 – 02/06/11 – U.C.R.

Solicitando al D.E.M. realice el relleno de la zona inundable ubicada entre el Puerto Ramallo, Manga de Fiplasto y Paseo de los Olivos SOLO con materiales apropiados para tal fin.

Nº: 1282/11- 02/06/11 - U.C.R.

Solicitando al D.E.M. arbitre las medidas necesarias para darle solución de limpieza al inmueble sito en calle Irigoyen entre Sarmiento e Ingeniero Iribas de la Ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1283/11 – 02/06/11 – U.C.R.

Solicitando al D.E.M. eleve al Cuerpo el proyecto de obra por etapas en referencia a la remodelación del Asilo de Ancianos.

Nº: 1284/11 – 16/06/11 – H.C.D.

Solicitando al DEM a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social lleve a cabo todas las acciones pertinentes a brindar una respuesta a la nota enviada a este HCD por parte de una vecina de Villa Ramallo, como así también realice un relevamiento social que permita llevar a cabo todos los pasos correspondientes a la asignación sistemática de ayuda por parte del Municipio.

Nº: 1285/11 – 16/06/11 – FpV

Se le solicita al D.E.M. a realizar gestiones ante ABSA para comenzar con un estudio de factibilidad de la concreción de la obra de cloacas en la localidad de El Paraíso.

Nº: 1286/11 – 16/06/11 – U.C.R.

Solicitando al D.E.M. ejecute mediante el Plan de Alumbrado Público anunciado, la colocación de luminarias en la calle Buenos Aires e/Silva y Moltrasio de la localidad de Villa Ramallo.

Nº: 1287/11 – 16/06/11 – U.C.R.

Solicitando al D.E.M. gestione ante la empresa ABSA el estudio de prefactibilidad de extensión de la red de desagües cloacales a los vecinos de calle Moltrasio e/Dusso y Vuelta de Obligado y Buenos Aires e/Silva y Moltrasio de Villa Ramallo.

Nº: 1288/11 - 16/06/11 – U.C.R. solicitando al D.E.M. a través del área que corresponda remita a este Cuerpo un informe detallado de cómo se está llevando a cabo el control del cumplimiento de la Ordenanza N° 4092/10 (sancionada con el fin de crear normas que regulen las actividades de desarrollo agropecuario).

Nº: 1289/11 – 16/06/11 – U.C.R.

Solicitando al DEM a través del área que corresponda se estandarice mediante un protocolo el trámite para recibir la medicación oncológica, el cual deberá ser sencillo y realizarse en un solo lugar.

Nº: 1290/11 – 16/06/11 – U.C.R.

Se solicita al DEM la puesta en marcha de la Ordenanza 374/86 e informe a este Cuerpo otras acciones que disponga para una mejor puesta en valor del lugar Histórico "Paso del Tonelero".

Nº: 1291/11 30/06/11 – FpV

Solicitando el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 2052/02, correspondiente a la donación de un predio al Anexo de la Escuela Especial en la localidad de Pérez Millán. Además se solicita la intervención de las asistentes sociales para que realice un relevamiento de los habitantes y situación social.

Nº: 1292/11 – 14/07/11 – FpV

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, conjuntamente con la Delegación de Villa Ramallo realizar la limpieza general, desmalezamiento, poda de árboles y forestación adecuada en las Plazas Cruz de Palo y De los Sueños de la localidad de Villa Ramallo.

Nº: 1293/11 – 14/07/11 – U.C.R.

Solicitando al D.E.M. tenga a bien destinar un agente Municipal para cubrir el cargo de sereno en la zona donde funciona la Delegación Municipal de la Localidad de Villa Ramallo, como así también coordine con las fuerzas de seguridad un patrullaje continuo por dicho lugar coordinado con el Cuerpo de Inspección.

Nº: 1294/11 – 14/07/11 – U.C.R.

Solicitando al D.E.M. gestiones ante la empresa ABSA el estudio de prefactibilidad de extensión de la red de desagües cloacales a las arterias Velásquez entre Leloir y Avenida Savio y todas las arterias perpendiculares a la calle Velásquez de la localidad de Ramallo.

Nº: 1295/11 – 14/07/11 – U.C.R.

Solicitando al D.E.M. que a través del Área de Obras Públicas remita por escrito al Cuerpo el Cronograma de Obra para llevar a cabo lo establecido en la Ordenanza Nº 4030/10 que dispone para estacionamiento de motos, en la localidad de Pérez Millán y las ciudades de Ramallo y Villa Ramallo.

Nº: 1296/11 – 14/07/11 – GEN

Solicitando al D.E.M. que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo y a la Comunidad mediante los medios la nómina de profesionales a cargo de las guardias y consultorios externos con días y horarios de atención en la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo.

Nº: 1297/11 – 14/07/11 – GEN

Solicitando al D.E.M. el cumplimiento de la Ordenanza 4059/11 aprobada en fecha 21/12/10, creada con el fin de adoptar como método ético y eficiente para el control de crecimiento poblacional de animales domésticos, la práctica de la esterilización quirúrgica en todo el ámbito del Municipio.

Nº: 1298/11 – 25/08/11 – Unión PRO

Solicitando al DEM un informe de situación del tema de la basura en el Distrito por localidad.

Nº: 1299/11 – 25/08/11 – FpV

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, copia firmada - por el responsable del departamento de personal de la nómina de horas extras abonadas, correspondientes al mes de junio y julio; como así también, copia de las planillas resultantes de los relevamientos extraídos del nuevo sistema digital de ingresos y egresos al puesto de trabajo dentro de la administración central.

Nº: 1300/11 – 25/08/11 – FpV

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, la implementación de un sistema interno de seguridad con presencia de efectivos, que permita en cuidado y normal desarrollo de las labores concernientes a la salud, de los trabajadores, profesionales y pacientes; en la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo.

Nº: 1301/11 – 25/08/11 – U.C.R.

Solicitando al D.E.M. que a través de la Secretaría de Obras Públicas efectúe la reconstrucción del sumidero ubicado en la intersección de Avenida Jorge Newbery y calle Zabaleta de la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1302/11 – 25/08/11 – U.C.R.

Solicitando al DEM el cumplimiento al Artículo 2º de la Ordenanza 1517/11, además de amplia difusión al lugar a través de la colocación de cartelera en el predio.

Nº: 1303/11 – 25/08/11 – GEN

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras Públicas efectúe la reparación del badén ubicado en la intersección de calle 9 de julio y Beltrán de la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1304/11 – 25/08/11 – GEN

Solicitando a través de la secretaría de Obras y Servicios Públicos arbitre los medios para la solución del problema de inundación que se ocasiona en calle Fray Luís Beltrán entre Saavedra y 9 de julio de la ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1305/11 – 25/08/11 – GEN

Solicitando al DEM que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realicen las tramitaciones pertinentes de ampliación de cloacas en calle Tucumán entre San Juan y Velásquez de la Ciudad de Ramallo.

Nº: 1306/11 – 08/09/11 – FpV

Solicitando al Departamento Ejecutivo eleve al HCD, copia del Expte. de Licitación correspondiente a la adjudicación del servicio de conectividad para el proyecto "Ramallo Ciudad Digital".

Nº: 1307/11 – 08/09/11 – FpV

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, eleve a este Honorable Concejo Deliberante, un informe en el que conste la siguiente información: - Cantidad de Motoniveladoras propias y detalle sobre el estado de las mismas, que se encuentran trabajando actualmente en la municipalidad y modelos; Sistema de rotación o utilización de las mismas en los diferentes sectores de servicio; Detalle de maquinaria pesada con la que cuenta cada delegación o corralón municipal y modelos (tractores, palas, camiones, etc.); Detalle de los vehículos livianos con los que cuenta el municipio, discriminados por dependencia y modelos; Funciones para las que se

utiliza cada vehículo y Totalidad de necesidades vehiculares por dependencia. En pos de un funcionamiento ideal.

Nº: 1308/11 – 08/09/11 – FpV

Solicitando al D.E.M. que, a través de la secretaría de Salud y Bienestar Social, lleve a cabo todas las acciones pertinentes a brindar una respuesta adecuada y que cumpla con las necesidades planteadas en vistos, para una vecina de la ciudad de Ramallo.

Nº: 1309/11 – 08/09/11 – GEN

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice la reparación de la cañería ubicada en la intersección de calle 1° de Mayo y María de Clark de la Ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1310/11 – 08/09/11 – GEN

Solicitando al Departamento E. Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos efectúe el cierre del pozo ubicado en la intersección de calle Sarmiento y Lavalle de la Ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1311/11 – 08/09/11 – H.C.D.

Se solicita al DEM realice a la brevedad los trámites tendientes para proceder a la escrituración de los inmuebles cuyos datos catastrales son: CIRC. II – Sección B – Mza. 12s – Parcelas 1; 2; 3; 25 y 26.

Nº: 1312/11 – 08/09/11 – UCR

Solicitando al DEM, por medio de la Secretaría que corresponda, analice la factibilidad de construir un salón de uso comunitario en el Barrio Santa María de la Ciudad de Villa Ramallo.

Nº: 1313/11 – 08/09/11 – U.C.R.

Se solicita la colocación de limitadores de altura sobre calle España en su intersección con Leloir, de manera que impida el acceso a camiones.

Nº: 1314/11 – 22/09/11 - FpV

Solicitando al Departamento Ejecutivo eleve al Cuerpo un informe detallado sobre los procesos licitatorios y de adjudicación de las obras de cordón cuneta en las diferentes localidades del Partido de Ramallo, como así también un informe sobre los diversos avances de obra y procesos de finalización de las mismas.

Nº: 1315/11 – 22/09/11 – GEN

Solicitud al D.E.M. ponga en funcionamiento el Servicio de Oftalmología en las Unidades Sanitarias del Partido de Ramallo.

Nº: 1316/11 – 06/10/11 – FpV

Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, lleve a cabo todas las acciones pertinentes a brindar una respuesta a una vecina de Villa Ramallo.

Nº: 1317/11 – 13/10/11 – FpV

Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal llevar a cabo las acciones de relevamiento en cuanto a los damnificados física, psíquica y materialmente en el accidente acaecido en la madrugada del sábado 6 de agosto del corriente, en el camino de la costa a la altura del basural municipal.

Nº: 1318/11 – 13/10/11 – G.E.N

Solicitase al Departamento Ejecutivo para que a través del Área que corresponda arbitre las medidas necesarias para hacer extensiva la red de agua potable a la calle referenciada en el Visto.

Nº: 1319/11 – 13/10/11 – G.E.N

Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe el estado de dominio y titular registral del inmueble identificado catastralmente como: Manzana 59, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 3285 de la ciudad de Villa Ramallo. Además si el mismo se encuentra dado en Comodato, informe datos personales del comodatario y los fines para lo cuales ha sido otorgado.

Nº: 1320/11 – 17/12/11 – U.C.R

Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría De Obras Públicas efectúe la reconstrucción de los sumideros ubicados en la intersección de Avenida Jorge Newbery y calle De Zavaleta de la ciudad de Villa Ramallo y garantice su protección con la colocación de guardarrailes.

Nº: 1321/11 – 01/12/11 – FpV

Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que busque los mecanismos necesarios para encontrar espacios físicos acordes a los cursos a dictar en los próximos años lectivos y poder así desarrollar con normalidad la capacitación correspondiente.

Nº: 1322/11 – 01/12/11 – G.E.N

Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, y realice a la brevedad la señalización de la senda peatonal, como así también la construcción de la rampa para discapacitados.

Nº: 1323/11 – 01/12/11 – G.E.N

Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal haga los esfuerzos tendientes a poner en marcha un servicio de adolescencia dentro del Hospital “José María Gomendio”, el cual deberá estar destinado a quienes tienen entre 12 y 25 años de edad e integrado por las siguientes especialidades: Clínica Médica, Ginecología y Obstetricia; Neurología, Psiquiatría, Psicología, Nutricionista, Infectología y Psicopedagogía.

Nº: 1324/11 – 29/12/11 – FpV

Solicítase al Director del Hospital “José María Gomendio” y a su Administrador, el inmediato incremento en la prestación del servicio de consultorio de psicología en la Unidad Sanitaria de Pérez Millán.

Nº: 1325/11 – 29/12/11 – FpV

Solicítase a la Secretaria de Obras y servicios Públicos y a la Dirección del Hospital “José María Gomendio” un informe de los proyectos en ejecución o a ejecutarse en la Unidad Sanitaria de Pérez Millán.

Nº: 1326/11 – 29/12/11 – PRO

Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, una inspección la obra existente en la “Cañada de Marcone” para determinar la caracterización de la obra y verificar si se cumplió con la tramitación oficial.

DECRETOS

Nº: 236/11 – 04/02/11 – FpV

Proyecto de Decreto invitando al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a una Sesión Extraordinaria el día 9 de febrero a las 10 horas a fin de informar circunstancias y actuaciones realizadas en torno al hecho delictivo sucedido el día 1º de febrero en el Municipio en el cual el Agente Puchet Julio César hirió al Sr. David Moreyra. Se solicita venir acompañado de la siguiente documentación respaldatoria: Planilla de registro de asistencia o ficha personal diario e agentes Municipales del año 2006 a la fecha, funciones del agente mencionado, listado de proveedores años 2009, 2010 y 2011; acciones posteriores al hecho, etc.

Nº: 237/11 – 03/03/11 – FpV

Se solicita al D.E.M. solicita al Intendente Municipal, Walter Ariel Santalla, tenga a bien elevar a este Honorable Concejo Deliberante, copia del expediente en el que consta el sumario abierto por este municipio al agente Julio César Puchet y toda acción posterior con respecto al mismo, llevada a cabo por el Ejecutivo Municipal.

Nº 238/11 – 05/05/11 – H.C.D.

Mediante el cual se fijan las fechas de las Sesiones en las distintas localidades del Distrito: 16/06/11 en Villa Ramallo; 28/07/11 en El Paraíso; 25/08/11 en Villa Gral. Savio; 22/09/11 en Pérez Millán.

Nº: 239/11 – 22/09/11 - FpV

Por medio del cual se solicita inmediata respuesta por parte del Intendente Municipal a los requerimientos emanados del cuerpo Legislativo mediante Minutas de Comunicación en las cuales se expresan los pedidos de: Elevación a este Honorable Concejo Deliberante, copia del Expediente de Licitación, correspondiente a la adjudicación del servicio de conectividad para el proyecto “Ramallo Ciudad Digital”; Copia firmada por el responsable del departamento de personal de la nómina de horas extras abonadas, correspondientes al mes de junio y julio; como así también, copia de las planillas resultantes de los relevamientos extraídos del nuevo sistema digital de ingresos y egresos al puesto de trabajo dentro de la administración central; Elevación del expediente de sumario administrativo iniciado al agente municipal Julio Puchet, por los hechos delictivos y violentos suscitados en dependencias del Palacio Municipal; etc.

Nº 240/11 – 22/09/11 – FpV

Solicitando por medio del presente, al Director del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio, un informe detallado y pormenorizado sobre la situación actual de la plantilla de cargos del Hospital, nómina de agentes que ocupan esos cargos y funciones específicas de cada uno de ellos. Solicitase también, copia de la planilla de reemplazos nombrados del 1º de enero a la fecha y planilla de resumen de horas extras trabajadas por cada agente en el citado Hospital.

Nº 241/11 – 22/09/11 – D.E.M

Préstase acuerdo a la solicitud de Licencia Anual Reglamentaria presentada por el Sr. Intendente Municipal de Ramallo Dn. WALTER ARIEL SANTALLA, según los términos que marcan los Artículos 87º y 108º - Inc. 13 – de la Ley 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”.

Nº 242/11 – 06/10/11 – D.E.M

Designase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. Concejel JORGE URQUIZA, de acuerdo a los términos del Artículo 15º de la “Ley Orgánica de las Municipalidades”, en el período comprendido entre el 11/10/11 al 30/10/11 (inclusive).

Nº 243/11 – 03/11/11 – D.E.M

Otórgase al Departamento Ejecutivo Municipal una prórroga de TREINTA (30) DIAS a partir del 31 de octubre de 2011, para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio 2012.

Nº 244/11 – 17/11/11 – H.C.D

Prorrogar las Sesiones Ordinarias desde el día 1º de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Nº 245/11 – 29/12/11 – D.E.M

Préstase acuerdo a la solicitud de Licencia Anual Reglamentaria presentada por el Sr. Intendente Municipal de Ramallo Dn. WALTER ARIEL SANTALLA, según los términos que marcan los Artículos 87º y 108º - Inc. 13 – de la Ley 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”.

Nº 246/11 – 29/12/11 – D.E.M

Desígnase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. Concejel **ALEJANDRO ANTONIO AGOTEGARAY**, de acuerdo a los términos del Artículo 15º de la “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”, en el período comprendido entre el 16/01/12 al 31/01/12 (inclusive).